



RESOLUCIÓN CONVOCANDO PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Visto lo dispuesto en el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede la convocatoria de Pleno Extraordinario.

En virtud de las competencias que me otorga el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DISPONGO:

PRIMERO: Convocar Pleno Extraordinario para el día 26 de septiembre de 2017, a las 18:00 horas.

SEGUNDO: En dicho Pleno se estudiarán los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Aprobación de expedientes de modificación de Crédito, en relación con los siguientes:

- Expediente nº 2830/2017: Modificación de Créditos, Modalidad de Crédito Extraordinario
- Expediente nº 3309/2017: Concesión de Crédito extraordinario mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas
- Expediente nº 3039/2017: Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.
- Expediente nº 3311/2017: Crédito Extraordinario Proyecto Atarfe.
- Expediente nº 3315/2017: Suplemento de Crédito Acidesa

2º.-Expediente nº 3133/2017: Subvención Inversiones financieramente sostenibles

3º.-Expediente nº 3286/2017: Modificación de la Plantilla de Personal

TERCERO: Que por el Secretario General de la Corporación se proceda a notificar la convocatoria del citado Pleno.



Ayuntamiento de Atarfe
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel.: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

Lo mando y firmo en Atarfe, a fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE